



RES - 2024 - 1245 - D-VET # UNNE

VISTO:

La RES-2024-623-CD, por la cual se aprueba la nueva Convocatoria a Evaluación Periódica (Carrera Docente) de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la cátedra "FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA, del Departamento de Clínicas respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 24, artículos 118° de la RES-2024-832-CS (Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste), menciona que se deberá establecer el plazo de inscripción, y considera el formato de las solicitudes de inscripción y de la presentación de la documentación;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1° -Establecer el plazo de inscripción para la Convocatoria a Evaluación Periódica (Carrera Docente), dispuesto por RES - 2024 - 623 - CD # UNNE, que a continuación se detalla:

DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS

ASIGNATURA: "FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA"

CARGO: UNO (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACIÓN: EXCLUSIVA

ARTICULO 2° -Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo al siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 13 de febrero de 2025 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 27 de febrero de 2025 – Hora: 12:00

ARTÍCULO 3°- La solicitud de inscripciones se realizará a través de la Dirección de Gestión en Docencia e Investigación, enviando al correo electrónico

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



dirgestiondocenciaeinvestigacion@vet.unne.edu.ar, la documentación, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 22, Art. 104° y 105° de la RES – 2024-832-CS #UNNE.

ARTÍCULO 4°- Difundir y publicar la presente Convocatoria a Evaluación Periódica a partir del día de la fecha en la página web de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 5° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MV RAMÓN DE JESÚS BORDÓN
SECRETARIO DE ESTUDIOS Y AS.
ESTUDIANTILES

DR. ALCIDES LUDOVICO SLANAC
VICEDECANO A/C DEL DECANATO

Hoja de firmas